Página 1 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 724588451	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023_____ MEVAL – CEVCI -29.25

Medellín, 11 de diciembre de 2023

Señor Brigadier general
NOVOA PIÑEROS ARNULFO ROSEMBERG
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
Calle 48 # 45 – 58
Medellín

ASUNTO: Informe de supervisión contrato Nº. 12- 1-10051-23.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL _

Período del informe de supervisión

Desde	**01/12/2023**	**Hasta**	**31/12/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-179729-MEVAL notificación de la supervisión el señor Brigadier NOVOA PIÑEROS ARNULFO ROSEMBERG obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora Teniente SANDRA MILENA ARDILA GOMEZ, Administradora Centro Vacacional El Circulo.

Mediante comunicación oficial GS-2023-247177-MEVAL del 19 de octubre de 2023 la Señora Teniente SANDRA MILENA ARDILA GOMEZ delega la supervisión mediante Nro ACTA - 040477 - CEVCI-ADMON - 2.5 Al señor Intendente SANTIAGO LONDOÑO GARCIA como nuevo Administradora Centro Vacacional y/o Recreativo CEVCI.

724588451

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4**

1. Informe de supervisión del mes de agosto 2023 del periodo comprendido entre el 01/08/2023 al 30/08/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2023-211397-MEVAL del 06/07/2023.
2. Informe de supervisión del mes de septiembre 2023 del periodo comprendido entre el 01/09/2023 al 01/10/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2023-246986-MEVAL del 19/10/2023.
3. Informe de supervisión del mes de octubre 2023 del periodo comprendido entre el 01/10/2023 al 31/10/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2023- 247008-MEVAL del 19/10/2023.
4. Informe de supervisión del mes de noviembre 2023 del periodo comprendido entre el 01/11/2023 al 30/11/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2023-270680-MEVAL del 17/11/2023.

Información del contrato.

Contrato No. / Orden de compra No.	Nº. 12- 1-10051-23.
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 109 M2 DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO VACACIONAL EL CÍRCULO"
Contratista	FRANCISCO NIÑO RODRÍGUEZ
Representante legal	NOMBRE: FRANCISCO NIÑO RODRÍGUEZ C.C. . 1.014.184.271 de Bogotá DC NIT: 1.014.184.271 -0 CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá DC - Colombia DIRECCIÓN: Tv 15ª bis n 45ª 38 sur, Bogotá TELÉFONO: 3046237520 Email: fnino18@gmail.com / operacioneslida@hotmail.com
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor total del presente proceso equivale a la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($14.291.532,00) moneda legal colombiana, IVA incluido, distribuidos así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR CANON ARRENDAMIENTO MENSUAL	VALOR TOTAL
1	No aplica	CEVCI	ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 109 M2 DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO VACACIONAL EL CÍRCULO.	No aplica	12	$ 1.190.961,00	$14.291.532,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 14.291.532,00

724588451

Página 3 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Valor adiciones del contrato u orden de compra	
Valor total del contrato u orden de compra	VALOR TOTAL CONTRATO: $14.291.532,00
Plazo de ejecución inicial	01/08/2023 al 31/07/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/08/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/07/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Adiciones	
Modificatorios	No/Aplica
Prorrogas	No/Aplica
Otros	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

1. Mediante comunicado oficial NRO GS-2023-234302-MEVAL de fecha 03 de octubre Solicitud pago servicios públicos de los espacios de cafetería, Contrato Nro PN MEVAL N. 12- 1-10051-23.

2. Mediante comunicado oficial NRO GS-2023-254097-MEVAL de fecha 27 de octubre se informa el cierre total del servicio de piscina, con respuesta sin número de fecha 01 noviembre 2023.

724588451

3. Mediante comunicado oficial NRO GS-2023-258082-MEVAL se solicita al señor Brigadier NOVOA PIÑEROS ARNULFO ROSEMBERG reducción canon de arrendamiento en respuesta a la solicitud del señor contratista FRANCISCO NIÑO RODRÍGUEZ.

4. Mediante comunicado oficial NRO GS-2023-258081-MEVAL de fecha 02 de noviembre, solicitud pago servicios públicos de los espacios de cafetería, Contrato Nro PN MEVAL N. 12- 1-10051-23.

5. Mediante comunicado oficial NRO GS-2023-283965-MEVAL de fecha 01 de diciembre, solicitud pago servicios públicos de los espacios de cafetería, Contrato Nro PN MEVAL N. 12- 1-10051-23.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Utilizar el inmueble, ubicado en el Centro Vacacional el Circulo, bien inmueble de matrícula inmobiliaria No 01N-5188161, ubicado en la Calle 111ª # 64 – 180, del municipio de Medellín, únicamente para la prestación del servicio de cafetería.	(SI)	El señor contratista Francisco Niño Rodríguez, recibe el bien inmueble, por parte de la Señorita Administradora del Centro Vacacional El Circulo Te Sandra Milena Ardila Gómez (acta 044 del 01/08/2023)
2	El proponente y fututo arrendatario se compromete a no instalar máquinas de juegos de azar o suerte o aleatorios, ni expender sustancias ilegales.	(SI)	No se presentaron instalaciones de máquinas de juegos de azar.
3	El proponente y fututo arrendatario se compromete a tener en forma permanente el personal que atenderá el servicio de cafetería, de lunes a viernes de 07:00 a 18:00 horas y sábados, domingo y festivos de 07:00 a 19:00 horas.	(SI)	Mediante comunicado oficial NRO GS-2023-191204-MEVAL 14 de agosto de 2023 Recordando cumplimiento condiciones Técnicas Contrato Nro PN MEVAL N 12- 1-10051-23. En el cumplimiento del horario.
4	El arrendatario se compromete a suministrar como mínimo los siguientes productos para el buen funcionamiento de la cafetería así: bebidas, lácteos, fritos, parvas y confitería, snacks y aperitivos entre otros.	(SI)	El Señor contratista emite comunicado oficial 31 de agosto 2023 Medellin Antioquia Por medio de la presente informo la publicación de los precios de los productos que se venderán.
5	**LISTADO DE PRECIOS DE PRODUCTOS MAS ROTATIVOS:** El contratista se compromete a comercializar como mínimo los siguientes productos, así mismo, a publicar los precios que venderá en el local destinado para prestar el servicio en un lugar visible dentro de las instalaciones del mismo, los cuales deberán corresponder a los precios presentados en la oferta, los cuales podrán ser verificados en cualquier momento por parte del supervisor del contrato.	(SI)	El Señor contratista emite comunicado oficial 31 de agosto 2023 Medellin Antioquia Por medio de la presente informo la publicación de los precios de los productos que se venderán.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	VR
1	Agua Aloe Vera 270 ml	3000
2	Agua Aloe Vera 420 ml	4200
3	Agua 600ML	2000
4	Agua Cristal Bolsa x 6000 ml	3500
5	Leche Alpina Alpín chocolate x 180 ml	3000
6	Alpin Chocolate Caja 200 ml	3200
7	Arequipe alpino de 50 gr	1800
8	Aromática	2000

724588451

9	Avena bolsa x 200 ml Alpina	2000	
10	Avena Original Alpina Vaso 250 g	3500	
11	Boliqueso CHEETOS 160 gr	7000	
12	Pasabocas Cheetos boliqueso horneados x34g	1500	
13	Leche Colanta Entera Bolsa Uht x1000ml	4500	
14	Leche colanta uht entera slim x 200ml	2500	
15	Chupeta Bon Bon Bum Colombina	500	
16	Bonyurt Zucaritas Alpina 170 G	3800	
17	Buñuelo 100 Gg	2000	
18	Caja de jugo hit 200 ml	2000	
19	Cappuccino, Mokachino, Vainilla Maquina express 200 ml	3500	
20	Chicles tridents Pequeño	300	
21	Chicles tridents Grande	1800	
22	Pasabocas De Maiz CHEETOS 180 gr	6700	
23	Snack Choclito sabor a limón 230 g	8700	
24	Snack Choclito sabor a limón 27 g	1500	
25	Chococono crem helado 90 gramo	2500	
26	Chocolate con leche 200 ml	2500	
27	Chocolate sin leche 200 ml	2000	
28	Chocolates Kisses Mkc HERSHEYS 70 gr	1200	
29	Chocolatina Jet 30 g	800	
30	Chocorramo x20und x400g	1400	
31	Bolitas De Chocolate Chokis x 19g	1500	
32	Galleta chokis chispas 37 g	1500	
33	Club social 3400x9	1500	
34	Coca Cola 400 light ml	3000	
35	Coca cola 400 ml	3000	
36	Coca cola mini	2000	
37	Coca Cola pet 400 cc	3000	
38	Colombiana 400ML	3000	
39	Confites Halls pepa 3 gr	300	
40	Halls barra x 12	2000	
41	Galletas Crakeñas Saltín Integral Individual X 32 G	1200	
42	Palos de queso 100 gr	3000	
43	Croissant 100 gr	3000	
44	Croissant de jamón y queso 100 gr	3500	
45	De todito surtidos 45 gr	3200	
46	Detodito grande de 155 gr	8400	
47	Doritos 45 gr	3200	
48	Galletas Ducales Tentación 156Gr	1000	
49	Pasabocas Doritos mega queso x200g	9500	
50	Empanada de carne 100 gr	3000	
51	Galleta Black & White 55 gr	3000	
52	Helado Crem Helado Platillo 3 sabores x65g	2500	
53	Galleta Cocosette x 50g	2000	
54	Galleta milo x 6 unidades	1500	
55	Galleta Milo anillos x 4 unidades	1000	
56	Galleta Festival x 6 unidades	1200	
57	Galleta festival x 4 Unidades	800	
58	Galleta wafer noel	800	
59	Galletas club social 24 g	1200	
60	Galletas crakeñas club individual x 25.5 g	1500	
62	Galletas Festival x 6 unidades	2000	
63	Galletas oreo Individual x 4 unidades	2500	
64	Gaseosa 1.5 litros Postobon	3000	
65	Gaseosa 250 ML	1200	
66	Gaseosa 400 ML	2000	
67	Gatorade 500 M	2500	
68	Gelatina Boggy 108g Premio	2500	
69	galleta glacitas 6u chocolate	2000	
70	Chocolate Golpe X 27 Gr	3000	
71	halls barra 12u extra strong	2500	
72	Helado Crem Helado tres leches leche condensada x70g	4000	
73	Jugo Hit pet Frutas Tropicales x500ml	8500	
74	Galleta jet wafer vainilla 22 grs	2400	
75	Jugos Cifrut 500 cc	2500	
76	Chocolatina jumbo mani Barra x 40 gr	4200	
77	Latte Grande Maquina express grande 9 onz	2500	

724588451

GS-2023-290426-MEVAL

78	Latte Pequeño Maquina express grande 9 onz	2200
79	Leche vaso grande 9 onz	2500
80	Leche vaso pequeño 7 onz	1500
81	Lecherita x 100 gr nestle	7700
82	Natuchips platano verde 135 grs	2500
83	Natuchips platano maduro 38 gr	200
84	Maicitos natural 50 gr	2500
85	Malta Litro	4200
86	Malta 330 ml	2500
87	Maltica 200 ml	2200
88	Mani especial X 45 g	2500
89	Mani Kraks Recubierto el especial 38 gr	1500
90	Mani natural manimoto 180 gr	7700
91	Margarita Papitas 25 gr	2500
92	Menta helada	200
93	Milo frio o caliente 9 onz	3000
94	Mani Kraks Recubierto el especial 38 gr	1500
95	Mr tea 500ML	3000
96	Mr. Te 300 cc 840	2000
97	Paleta de agua	2000
98	Palito de queso 100 gr	2500
99	Pancerotis 100 gr	4000
100	Panelita Copelia	1000
101	Papa rellena 125 gr	3500
102	Pastel arequipe 100 gr	3500
103	Pastel de pollo 100 gr	4000
104	Pastel de queso hojaldrado 100 gr	3000
105	Pastel hawaiano 100 gr	3500
106	Pastel Jamón queso 100 gr	4000
107	Pastel ranchero 100 gr	4000
108	Pastel vegetariano 100 gr	5000
109	Pasteles guayaba arequipe 100 gr	3500
110	Café con leche 9 onza	2000
111	Rosquitas X120G	1500
112	Rosquitas 15 grs	1500
113	Salchicha Viena Roja Lata Zenu 150 Gr	3800
114	Sándwich Jamón Queso Lechuga 140 gr	2500
115	Sándwich Pollo 140 gr	5000
116	Galleta Miel Tosh x 270g	9000
117	Tostacos Picantes Ramo X 38Gr	1800
118	Chicle Trident 3 Sandia 51grs	2000
119	Vive 100 240 ml	2000
120	Vive 100 380 ml	3000
121	Yogurt Regeneris Melocoton X 200Ml	3500
122	Yogurt de fruta en vaso 145 ml	2500
123	Yogurt en bolsa 200 gr.	2000
124	Cerveza Lata águila 330 ml	3800
125	Cerveza Light águila light 330 ml	4000
126	Cerveza en lata dorada club Colombia 330 ml	4000
127	Cerveza andina 330 ml	3000
128	Cerveza extra Lata corona 269 ml	6000
129	Cerveza Heineken 269 m	4000
130	Cerveza lata Budweiser 269 ml	3500

El arrendatario se compromete a mantener un stock de materias primas y productos en inventario (totalidad de Productos incluidos en el contrato) para atender la demanda correspondiente, cuando por razones de la oferta de mercado no se puedan adquirir, el arrendatario contara con un tiempo no mayor a dos días hábiles para la adquisición de los mismos. La no adquisición de los mismos constituye incumplimiento al contrato.

Nota 1: en caso de que el arrendatario requiera la inclusión de productos los cuales no queden contemplados en el contrato ya que estos son los más rotativos en el mercado, deberá solicitar por escrito al supervisor del contrato para lo cual deberán ser precios del mercado común, verificado y aprobados por el supervisor del contrato y de acuerdo al objeto del contrato.

Cuando se vaya a suspender la venta de un producto el cual se encuentra incluido en el contrato deberá ser informado por escrito debidamente justificado al supervisor del contrato quien determinará la viabilidad de la mencionada solicitud y autorización del ordenador del

724588451

	gasto de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, con el finde realizar el modificatorio al contrato. **Nota 2**: En caso que el arrendatario requiera realizar modificaciones en los precios de los productos, deberá presentar la solicitud debidamente justificada al supervisor, quien avalará el cambio del mismo, en caso de ser procedente, lo cual no requiere modificación al contrato, lo cual no requiere modificación al contrato. **Nota 3.** La empresa contratista deberá contar con un sistema o software automático de cobro de los productos el cual debe ser estandarizado, donde el cobro sea el mismo independientemente de la persona que se encuentre cumpliendo la función como cajero.		
6	El proponente y futuro arrendatario deberá sostener los precios y productos de la oferta siendo estos los más rotativos en una cafetería, haciendo ajustes únicamente bajo criterios justificados y aprobados por parte del supervisor y se debe mantener en disponibilidad para su comercialización por lo menos durante un (1) año. Dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio del contrato, el arrendatario presentará al supervisor el listado de precios de los productos que ofrecerá en la cafetería con base a la oferta presentada, así mismo, podrá incluir otros productos que no se encuentre en dicho listado y estos deben ser aprobados por parte del supervisor.	(SI)	El Señor contratista emite comunicado oficial 31 de agosto 2023 Medellín Antioquia Por medio de la presente informo la publicación de los precios de los productos que se venderán, así mismo el sostenimiento de los mismos.
7	El proponente y futuro arrendatario se compromete a remitir al supervisor del contrato como mínimo con cinco (5) días de antelación al inicio de labores, las hojas de vida del personal que laborara en las instalaciones, con el fin de dar traslado de las mismas para ser sometido a estudio de seguridad. Por otra parte, si el arrendatario desea cambiar el personal deberá ser informado al supervisor del contrato con cinco (5) días de anterioridad para su aprobación, así mismo, deberá anexando la hoja de vida para ser sometido a estudio de seguridad.	(SI)	El señor contratista remite las hojas de vida, las cuales son verificadas y archivadas. Soporte (acta 044 del 01/08/2023).
8	El proponente y futuro arrendatario deberá contar con el personal suficiente para brindar un servicio de forma oportuna, amable y que brinde un servicio con los más altos estándares de calidad en atención, así mismo, deberá contar con capacidad para ampliar.	(SI)	El señor contratista remite las hojas de vida, las cuales son verificadas y archivadas. Soporte (acta 044 del 01/08/2023).
9	**RELACIÓN LABORAL:** los empleados del CONTRATISTA durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.	(SI)	No se presentan novedades.
10	El arrendatario deberá acatar y cumplir con los protocolos de seguridad exigidas por parte el Centro Vacacional El Circulo, el cual lo ejerce la Estación de Policía Castilla.	(SI)	El señor contratista acata y cumple con los protocolos de seguridad exigidas
11	El horario para el ingreso de los proveedores para la entrega de los productos se realizará bajo la supervisión del personal de seguridad de las instalaciones permitiendo la revisión de los vehículos y elementos ingresados.	(SI)	El señor contratista se realiza en los horarios y la autorización de personal de seguridad.
12	El proponente y futuro arrendatario se compromete a ejercer el control necesario sobre la calidad del servicio que ofrece generando las acciones necesarias para la oportuna y buena atención con el fin de no generar largas filas.	(SI)	No se presentan novedades.
13	El proponente y futuro arrendatario se compromete atender las solicitudes de mejoramiento que le realice la Policía Nacional por diferentes razones de acuerdo a su servicio y a solucionarlas en los términos que para el efecto se señalen cuando sea del caso, así como a facilitar y colaborar para la realización de evaluaciones que se hagan de su servicio (encuestas, entrevistas, buzón de sugerencias etc.).	(SI)	El contratista se compromete a atender las solicitudes de mejoramiento Soporte (acta 044 del 01/08/2023).
14	El proponente y futuro arrendatario se compromete, a no realizar obras ni modificaciones estructurales a las instalaciones sin autorización expresa del arrendador.	(SI)	No se presentan novedades.
15	El proponente y futuro arrendatario se compromete a devolver el inmueble entregado en óptimas condiciones y a responder por pérdidas o daños cuando se demuestre su responsabilidad, salvo el deterioro normal, así como por los daños o perjuicios que cause a terceros.	(SI)	El contratista se compromete a devolver el inmueble entregado en óptimas condiciones y a responder por pérdidas o daños (acta 044 del 01/08/2023).
16	**CAPACIDAD OPERATIVA.** Teniendo en cuenta que las instalaciones no cuentan con la logística necesaria para el funcionamiento de la cafetería del presente proceso, por lo tanto, con el fin de garantizar el buen funcionamiento del mismo el futuro arrendatario deberá certificar por escrito que tiene la capacidad operativa, medios logísticos y personal idóneo para cumplir con el objeto del contrato	(SI)	Cumplimiento en presentación de oferta.

724588451

GS-2023-290426-MEVAL

17	Teniendo en cuenta que en el punto de servicio, no se cuenta con la logística (sillas y mesas), proponente y futuro arrendatario se compromete a suministrar los elementos, los cuales cumplirán con los siguientes requisitos: Deben estar fabricados con materiales resistentes al uso, ambientes húmedos y altas temperatura del medio ambiente. Deben ser de materiales que puedan ser fácilmente lavables con agentes químicos, que se puedan evidenciar fácilmente su limpieza y desinfección. Todas las mesas y sillas, deben ser fácilmente accesibles o desmontables para la limpieza, desinfección e inspección. Todas las mesas y sillas, deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos.	(SI)	El contratista envía soporte con fecha 21/08/2023 con las especificaciones técnicas de mesas y sillas. Donde se verifica estar fabricados con materiales resistentes al uso, ambientes húmedos y altas temperatura del medio ambiente.
18	El proponente y futuro arrendatario se compromete una vez se encuentre en funcionamiento a gestionar en un periodo no mayor a un (1) mes, el concepto sanitario expedida por la Dirección Local de Salud, lo cual será verificado por el supervisor del contrato.	(SI)	El contratista envía soporte con fecha 01/08/2023 solicitud de visita para certificación.
19	El arrendatario se compromete una vez se encuentre en funcionamiento la cafetería a gestionar y tener listo en un periodo no mayor a un (1) mes, la acreditación de seguridad industrial expedida por una Administradora de Riesgos Profesionales, lo cual será verificado por el supervisor del contrato.	(SI)	El contratista envía soporte con fecha 01/08/2023 solicitud de visita para certificación.
20	**EXPERIENCIA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso con empresas públicas o privadas, para lo cual se tendrá únicamente la experiencia acreditada anexando copia del acta de liquidación o certificación por parte de la entidad contratante, en donde se evidencie la satisfacción del servicio prestado. La anterior experiencia se solicita teniendo en cuenta que con la misma se garantiza la idoneidad en la ejecución de contratos iguales o similares al que se genere del presente proceso, y se garantiza que el arrendatario tenga la logística para la prestación de este servicio, ofreciendo un catálogo de productos ajustado a dichas necesidades de la unidad.	(SI)	Cumplimiento en presentación de oferta.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El proponente y futuro arrendatario se compromete a cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura BPM.	(SI)	La lista de precios se publicará en las instalaciones, cuando se le dé inicio al contrato. El arrendatario presentará el cronograma "Los uniformes" a utilizar durante la vigencia del contrato, para evidenciar visualmente el cambio diario de uniformes por parte del supervisor del contrato. El contratista envía soporte con fecha 01/08/2023 solicitud de visita para certificación concepto sanitario expedida por la Dirección Local de Salud. La contratista anexa certificado de calibración de termómetros. La contratista anexa formato de control de temperatura de los equipos de refrigeración. La contratista anexa formato de limpieza y desinfección de área de alimentos y bebidas.
2	El proponente y futuro arrendatario se compromete a cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.	(SI)	Entregará mensualmente la planilla de seguridad social de cada uno de los trabajadores. Entrega evidencias de acciones de: exámenes médicos ocupacionales, actividades de prevención y promoción. Matriz de identificación de peligros, valoración, evaluación y control de riesgos ocupacionales, firmado según alcance de licencia establecida en la Resolución 0312/2019 (técnico, tecnólogo o profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo), con licencia vigente.

724588451

			Por emergencia sanitaria teniendo en cuenta los peligros priorizados entre los cuales está el "Biológico".
3	El proponente y futuro arrendatario se compromete a cumplir con la implementación del Sistema de Gestión Ambiental SGA	(SI)	Programa de calidad de agua potable. Programa de limpieza y desinfección. Programa de control de plagas. Programa de residuos sólidos.
4	El proponente y futuro arrendatario deberá certificar por escrito que cumple con la aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) (manipulación de alimentos) y con lo establecido en la Ley 9 de 1979 Por la cual se dictan Medidas Sanitarias y Resolución 2674 de 2013 Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.	(SI)	Cumplimiento en presentación de oferta.
5	El proponente y futuro arrendatario deberá dar cumplimiento con lo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social, donde deberá dar cumplimiento al protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.	(SI)	Programa de limpieza y desinfección.
6	El proponente y futuro arrendatario deberá dar cumplimiento con lo estipulado en el DECRETO NO. 1686 DE 2012, por el cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que se deben cumplir para la fabricación, elaboración, hidratación, envase, almacenamiento, distribución, transporte, comercialización, expedición, exportación e importación de bebidas alcohólicas destinadas para el consumo humano.	(SI)	El contratista envía soporte con fecha 01/08/2023 reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios almacenamiento, distribución, transporte, comercialización, expedición, exportación e importación de bebidas alcohólicas destinadas para el consumo humano.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (5) mes calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (7) meses calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, pagará al contratista en pagos parciales del valor ejecutado del servicio prestado conforme al valor de cada factura de los bienes y/o servicios entregados de acuerdo a requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la policía Metropolitana del Valle de Aburrá. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburrá realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo a satisfacción, sin que sobrepase el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la factura comercial de los bienes entregados, servicios prestados u obras realizadas.

724588451

GS-2023-290426-MEVAL

En caso, que la factura se devuelva por no cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y en el contrato, el contratista contará con un término máximo de dos (2) días para su corrección, sin que este término sobrepase el plazo de ejecución del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: si los documentos recibidos son devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2023, la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá constituirá la factura en cuentas por pagar y realizara el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2024, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°.

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos – analista de contratos – SILOG de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá ubicada en la calle 48 45-58 piso No 2, los siguientes documentos:

Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la Resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.

Facturas o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del Estatuto Tributario, Decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.

Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").

724588451

GS-2023-290426-MEVAL

Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.

Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana del Valle Aburrá y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo con la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Policía Metropolitana del Valle Aburrá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

724588451

GS-2023-290426-MEVAL

5.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 14.291.532,00	100%
Valor total de las entregas	$ 5.954.805,00	42%
Valor total facturado	$ 5.954.805,00	42%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$ 5.954.805,00	42%
Valor pendiente de entrega	$ 8.336.727,00	58%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/R	$ 1.190.961,00	01/08/2023 al 31/08/2023	$ 0,00	MEVAL 006773	$ 1.190.961,00	N/R	N/R
N/R	$ 1.190.961,00	01/09/2023 al 30/10/2023	$ 0,00	MEVAL 006773	$ 1.190.961,00	N/R	N/R
N/R	$ 1.190.961,00	01/10/2023 al 31/10/2023	$ 0,00	MEVAL 006786	$ 1.190.961,00	N/R	N/R
N/R	$ 1.190.961,00	01/11/2023 al 30/11/2023	$ 0,00	MEVAL 006791	$ 1.190.961,00	N/R	N/R
N/R	$ 1.190.961,00	01/12/2023 al 31/12/2023	$ 0,00		$ 1.190.961,00	N/R	N/R
Servicios Públicos cafetería CEVCI	ENERGÍA 29.501,21	ACUEDUCTO $ 8.720,02	SANEAMIENTO $ 6.778,54	No aplica	TOTAL $ 44.999,77	N/R	N/R
Servicios Públicos cafetería CEVCI	ENERGÍA 36.457,30	ACUEDUCTO $ 8.903,78	SANEAMIENTO $ 6.914,79	No aplica	TOTAL $ 52.275,87	N/R	N/R
Servicios Públicos cafetería CEVCI	ENERGÍA 52.308,30	ACUEDUCTO $ 10.395,06	SANEAMIENTO $ 8.072,93	No aplica	TOTAL $ 70.776,29	N/R	N/R
Servicios Públicos cafetería CEVCI	ENERGÍA 61.523,67	ACUEDUCTO $ 8.026,56	SANEAMIENTO 6.233,53	No aplica	TOTAL $ 75.783,76	N/R	N/R

724588451

GS-2023-290426-MEVAL

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica.

5. RECOMENDACIONES

No aplica.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente Jefe **SANTIAGO LONDOÑO GARCIA**
Administradora Centro Vacacional y/o recreativo El Circulo
Supervisora contrato 12- 1-10051-23
No. Celular: 3102413187

724588451

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-12-05, 11:22:13 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1058778540

Periodo Cotización: noviembre de 2023 **Periodo Servicio:** diciembre de 2023

PAGADO 05/12/2023

GS-2023-290426-MEVAL

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO NINO RODRIGUEZ		
Documento	CC1014184271	**Dirección**	CR 6 #6 A - 47 BL 2 AP 301
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3046237520
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	4	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 32890217	OSFITH ESCALANTE ARAGON	01	03																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	2,436	$ 1.160.000	$ 28.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 121.100
CC 51550703	NELCY MARIA RODRIGUEZ	01	03																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	2,436	$ 1.160.000	$ 28.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 121.100
CC 9020258	YOLIMER ARTURO GARCIA RICO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.160.000	$ 46.400	2,436	$ 1.160.000	$ 28.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306.700
PT 5738099	GENESIS MARIA GALLARDO CARRASCO	01	00																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	2,436	$ 1.160.000	$ 28.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 121.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.160.000	$ 4.640.000	$ 4.640.000	$ 4.640.000	$ 185.600	$ 185.600	$ 113.200	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 670.000	$ 0	$ 670.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

TERM: PM08
USER: T016942
OFIC: 0037 LAS NIEVES

DEPOSITO A CUENTA
CORRIENTE

EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS
B B V A

HORA : 15:34:07

NUMERO DE CUENTA: 0013-0299-19-0100950386 MN

FECHA OPER : 07-12-23
FECHA VALOR: 07-12-23

NOMBRE DEL CLIENTE: POLICIA NACIONAL METROPOLITANA

MOV.: 000156133 1/ 1

NO. CHEQUE	IMPORTE

IMPORTE EN EFECTIVO MN
$ 1,190,961.00

IMPORTE EN DOCUMENTOS MN
$ 0.00

TOTAL DEL DEPOSITO EN MN
$ 1,190,961.00

FIRMA
DEL CAJERO

CANT. DE DOCUMENTOS: 0 SUMA: 0.00

FIRMA

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

..P

GS-2023-290426-MEVAL
Powered by CamScanner

TERM: PM08 DEPOSITO A CUENTA EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS
USER: T016942 CORRIENTE
OFIC: 0037 LAS NIEVES B B V A
HORA : 15:35:04

NUMERO DE CUENTA: 0013-0299-19-0100950386 MN
FECHA OPER : 07-12-23
FECHA VALOR: 07-12-23

NOMBRE DEL CLIENTE: POLICIA NACIONAL METROPOLITANA
MOV.: 000156134 1/ 1

NO. CHEQUE	IMPORTE

IMPORTE EN EFECTIVO MN
$ 75,783.76

IMPORTE EN DOCUMENTOS MN
$ 0.00

TOTAL DEL DEPOSITO EN MN
$ 75,783.76

FIRMA
DEL CAJERO

CANT. DE DOCUMENTOS: 0 SUMA: 0.00

FIRMA

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

.P

GS-2023-290426-MEVAL
724588451
victor.amayam
Powered by CamScanner

CAFIRY cafeterías Centro Vacacional El Circulo	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURA REFRIGERACION	VERSION: 01 VIGENCIA:

IDENTIFICACION DEL EQUIPO: Nevera Dos Labon Puerta ÁREA: Cafeteria MES: Diciembre AÑO: 2023

°CENTIGRADOS	1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31					
	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MEDIO DIA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE						
8																																																																		
7																																																																		
6																																																																		
5																																																																		
4																																																																		
3																									X										X																															
2		X				X				V			X				X	X			X	X			/	X		X		X		N			X	X																														
1	X		A		X		X	\				X				^	X			V	\						X		X										X																											
0				X					X		X		Y		X					\																																														
-1																																																																		
-2																																																																		
-3																																																																		
-4																																																																		

Temperatura en grados centigrados: Marque con un punto, la temperatura registrada en el termómetro según el día y la hora en la cual está efectuando la toma. Registre las temperaturas dos veces al día: Hora inicial, media mañana, medio día, y hora final de la jornada. Avise en caso mediciones fuera del parámetro aceptable de 4°C +/- 2

Observaciones: Notas aclaratorias sobre eventos relacionados en la verificación y registro de temperatura. Ejemplo: Lavado de nevera, corte de luz, daño del equipo entre otros.

Responsable de diligenciar el formato:

Los Dias 12, 19, 26 de 2023 No se Abrio la Cafeteria

Temperatura en grados centigrados: Marque con un punto, la temperatura registrada en el termómetro según el día y la hora en la

Observaciones: Notas aclaratorias sobre eventos relacionados en la verificación y registro de temperatura. Ejemplo: Lavado de nevera, corte de luz, daño del equipo entre otros.

Responsable de diligenciar el formato:

GS-2023-290426-MEVAL

Powered by CamScanner

CAFIRY cafeterías Centro Vacacional El Círculo	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURA REFRIGERACION	VERSION: 01 VIGENCIA:

IDENTIFICACION DEL EQUIPO: Nevera Coca Cola | ÁREA: Cafeteria | MES: Diciembre | AÑO: 2023

| °CENTIGRADOS | 1 | | 2 | | 3 | | 4 | | 5 | | | 7 | | 8 | | 9 | | 10 | | 11 | | 12 | | 13 | | 14 | | 15 | | 16 | | 17 | | 18 | | 19 | | 20 | | 21 | | | 23 | | 24 | | 25 | | 26 | | 27 | | 28 | | 29 | | 30 | | 31 | |
|---|
| | MAÑANA | TARDE | MAÑANA | TARDE | MAÑANA | TARDE | MAÑANA | TARDE | MAÑANA | TARDE | MEDIO DIA | TARDE | MAÑANA | TARDE |
| 8 |
| 7 |
| 6 |
| 5 |
| 4 |
| 3 | | | | | | | | | | | | X | | | | X | | X | | X | | | | | | | | X | | | | X |
| 2 | | X | | X | | X | X | X | | X | | | X | | X | | X | | | X | | | | X | X | | X | X | X | | | X | | X |
| 1 | X | | X | | X | | | | X | | X | | | X | | X | | X | | | | | | | X | | | | X | | X | | | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | | | | | | |
| 0 |
| -1 |
| -2 |
| -3 |
| -4 |

Temperatura en grados centígrados: Marque con un punto, la temperatura registrada en el termómetro según el día y la hora en la cual está efectuando la toma. Registre las temperaturas dos veces al día: Hora inicial, media mañana, medio día, y hora final de la jornada. Avise en caso mediciones fuera del parámetro aceptable de 4°C +/- 2

Observaciones: Notas aclaratorias sobre eventos relacionados en la verificación y registro de temperatura. Ejemplo: Lavado de nevera, corte de luz, daño del equipo entre otros.

Responsable de diligenciar el formato:

Los días 12, 19, 26 de Dic no se Abrio la Cafeteria

Temperatura en grados centígrados: Marque con un punto, la temperatura registrada en el termómetro según el día y la hora en la

Observaciones: Notas aclaratorias sobre eventos relacionados en la verificación y registro de temperatura. Ejemplo: Lavado de nevera, corte de luz, daño del equipo entre otros.

Responsable de diligenciar el formato:

GS-2023-290426-MEVAL

Powered by CamScanner

CAFIRY cafeterías Centro Vacacional El Círculo	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURA REFRIGERACION	VERSION: 01 VIGENCIA:

IDENTIFICACION DEL EQUIPO : Nevera Mabe ÁREA: Cafeteria MES: Noviembre AÑO: 2023

°CENTIGRADOS	1		2		3		4		5			7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21			23		24		25		26		27		28		29		30		31		
	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MEDIO DIA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE					
8																																																													
7																																																													
6																																																													
5																																																													
4																																																													
3				X		X					X		X			X		X		X										X		X				X				X				X																	
2	X	X		X						X		X		X	X		X				Y			Y		X	X		X				X			X				X		X																			
1	X						X		X				Y						X				X																																						
0																																																													
-1																																																													
-2																																																													
-3																																																													
-4																																																													

Temperatura en grados centígrados: Marque con un punto, la temperatura registrada en el termómetro según el día y la hora en la cual está efectuando la toma. Registre las temperaturas dos veces al día: Hora inicial, media mañana, medio día, y hora final de la jornada. Avise en caso mediciones fuera del parámetro aceptable de 4°C +/- 2

Observaciones: Notas aclaratorias sobre eventos relacionados en la verificación y registro de temperatura. Ejemplo: Lavado de nevera, corte de luz, daño del equipo entre otros.

Responsable de diligenciar el formato:

Los días 12.19.26. de Nov No Se Abrió la Cafeteria

Temperatura en grados centígrados: Marque con un punto, la temperatura registrada en el termómetro según el día y la hora en la

Observaciones: Notas aclaratorias sobre eventos relacionados en la verificación y registro de temperatura. Ejemplo: Lavado de nevera, corte de luz, daño del equipo entre otros.

Responsable de diligenciar el formato:

GS-2023-290426-MEVAL
Powered by CamScanner

CAFIRY cafeteria Centro Vacacional E I Circulo	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURA DEL CONGELADOR	VERSION: 01 VIGENCIA:

IDENTIFICACION DEL EQUIPO: Congelador Colombia ÁREA: Cafeteria MES: Noviembre AÑO: 2023

°CENTIGRADOS	1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16	
	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MEDIO DIA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE
-9																																
-10																																
-11																																
-12																																
-13																																
-14																																
-15																																
-16																																
-17																																
-18																																
-19																																
-20																																
-21																																
-22																																

°CENTIGRADOS	17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31	
	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MEDIO DIA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE
-9																														
-10																														
-11																														
-12																														
-13																														
-14																														
-15																														
-16																														
-17																														
-18																														
-19																														
-20																														
-21																														
-22																														

Temperatura en grados centigrados: Marque con un punto, la temperatura registrada en el termómetro según el día y la hora en la cual está efectuando la toma. Registre las temperaturas dos veces al día: Hora inicial, media mañana, medio día, y hora final de la jornada. Avise en caso mediciones fuera del parámetro aceptable de 4°C +/- 2

Observaciones: Notas aclaratorias sobre eventos relacionados en la verificación y registro de temperatura. Ejemplo: Lavado de nevera, corte de luz, daño del equipo entre otros,

Responsable de diligenciar el formato:

Los dias 12.19.26 de Nov No se Abrió la Cafeteria

GS-2023-290426-MEVAL

Powered by CamScanner

GS-2023-290426-MEVAL

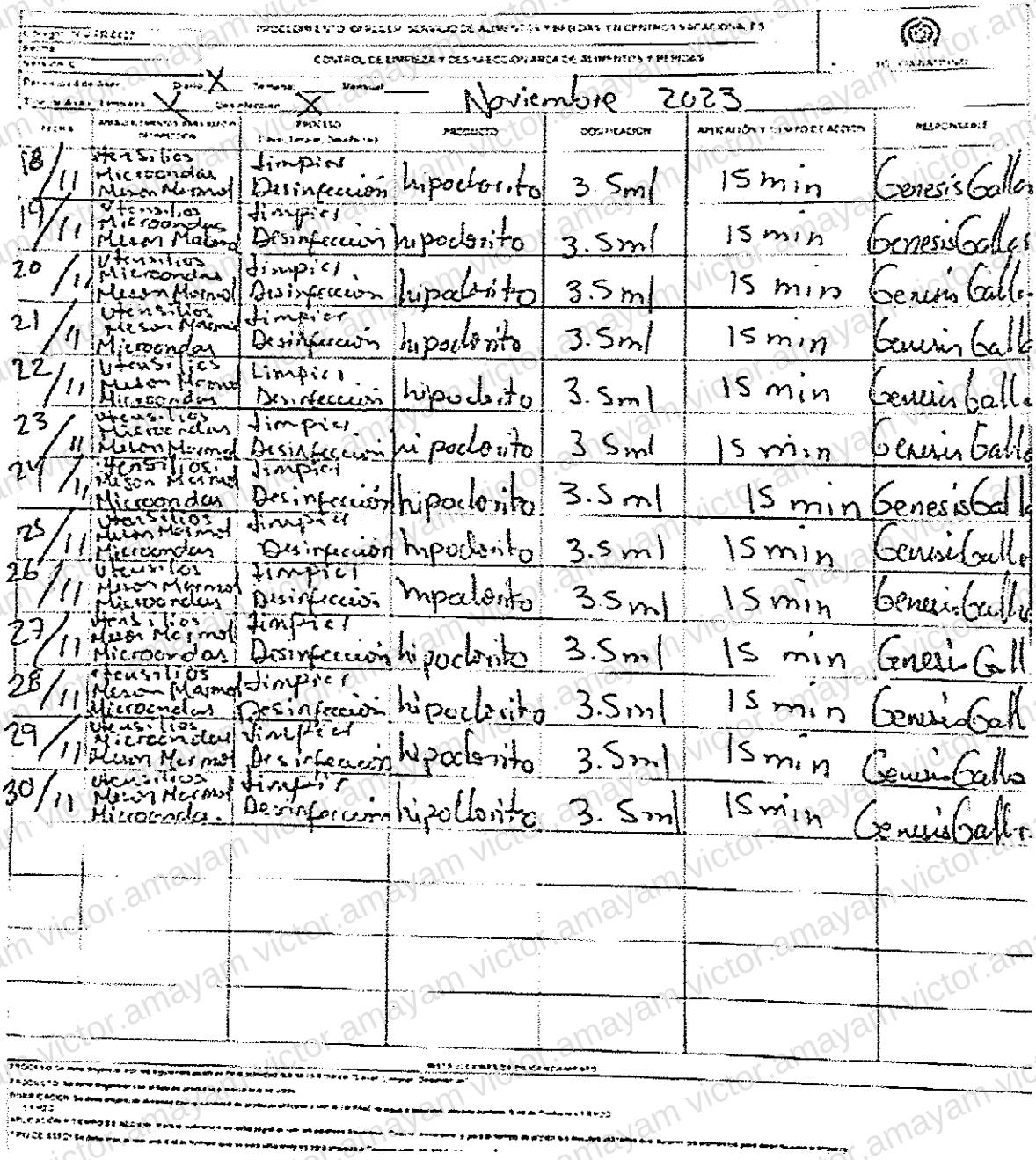


NOVIEMBRE 2023.

FECHA		PROCESO	PRODUCTO	CONCENTRACIÓN	APLICACIÓN Y TIEMPO DE ACCIÓN	RESPONSABLE
01/11	Greca, Mesa. Pisos, Vitrina	Limpieza Desinfección	hipoclorito	3.5ml	15 min	Genesis Gallardo
02/11	Greca, Mesa. Pisos, Vitrina	Limpieza Desinfección	hipoclorito	3.5ml	15 min	Genesis Gallardo
03/11	Greca, Pisos Vitrina Mesa	Limpieza Desinfección	hipoclorito	3.5ml	15 min	Genesis Gallardo
04/11	Greca, Mesas Pisos, Vitrina	Limpieza Desinfección	hipoclorito	3.5ml	15 min	Genesis Gallardo
5/11	Greca, Mesas Pisos, Vitrina	Limpiar Desinfectar	hipoclorito	3.5ml	15 min	Genesis Gallardo
6/11	Greca, Mesas Pisos, Vitrina	Limpiar Desinfección	hipoclorito	3.5ml	15 min	Genesis Gallardo
7/11	Greca, Mesas Pisos, Vitrina	Limpiar Desinfección	hipoclorito	3.5ml	15 min	Genesis Gallardo
8/11	Greca, Mesas Pisos, Vitrina	Limpiar Desinfección	hipoclorito	3.5ml	15 min	Genesis Gallardo
9/11	Greca, Mesas, Pisos, Vitrina	Limpiar Desinfección	hipoclorito	3.5ml	15 min	Genesis Gallardo
10/11	Greca, Mesas Pisos, Vitrina	Limpiar Desinfección	hipoclorito	3.5ml	15 min	Genesis Gallardo
11/11	Greca, Mesas Pisos, Vitrina	Limpiar Desinfección	hipoclorito	3.5ml	15 min	Genesis Gallardo
12/11	Greca, Mesas Pisos, Vitrinas	Limpiar Desinfección	hipoclorito	3.5ml	15 min	Genesis Gallardo
13/11	Greca, Mesas Pisos, Vitrina	Limpiar Desinfección	hipoclorito	3.5ml	15 min	Genesis Gallardo.
14/11	Greca, Mesas Pisos, Vitrina	Limpiar Desinfección	hipoclorito	3.5ml	15 min	Genesis Gallardo
15/11	Greca, Vitrina Pisos, Mesas	Limpiar Desinfección	hipoclorito	3.5ml	15 min	Genesis Gallardo
16/11	Greca, Vitrina Mesas, Pisos	Limpiar Desinfección	hipoclorito	3.5ml	15 min	Genesis Gallardo
17/11	Greca, Pisos Vitrina, Mesas	Limpiar Desinfección	hipoclorito	3.5ml	15 min	Genesis Gallardo

724588451

GS-2023-290426-MEVAL



PROCEDIMIENTO OPERATIVO ESTANDAR DE SANEAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EMPRENDIMIENTOS EDUCACIONALES

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Noviembre 2023

FECHA	ÁREA/EQUIPO/UTENSILIO/SUPERFICIE	PROCESO (Limpieza/Desinfección)	PRODUCTO	DOSIFICACIÓN	APLICACIÓN Y TIEMPO DE ACCIÓN	RESPONSABLE
18/11	Utensilios Microondas Mesón Mármol	Limpieza Desinfección	hipoclorito	3.5ml	15 min	Genesis Galle
19/11	Utensilios Microondas Mesón Mármol	limpieza Desinfección	hipoclorito	3.5ml	15 min	Genesis Galle
20/11	Utensilios Microondas Mesón Mármol	limpieza Desinfección	hipoclorito	3.5ml	15 min	Genesis Galle
21/11	Utensilios Mesón Mármol Microondas	limpieza Desinfección	hipoclorito	3.5ml	15 min	Genesis Galle
22/11	Utensilios Mesón Mármol Microondas	Limpieza Desinfección	hipoclorito	3.5ml	15 min	Genesis Galle
23/11	Utensilios Microondas Mesón Mármol	limpieza Desinfección	hipoclorito	3.5ml	15 min	Genesis Galle
24/11	Utensilios Mesón Mármol Microondas	limpieza Desinfección	hipoclorito	3.5ml	15 min	Genesis Galle
25/11	Utensilios Mesón Mármol Microondas	limpieza Desinfección	hipoclorito	3.5ml	15 min	Genesis Galle
26/11	Utensilios Mesón Mármol Microondas	limpieza Desinfección	hipoclorito	3.5ml	15 min	Genesis Galle
27/11	Utensilios Mesón Mármol Microondas	limpieza Desinfección	hipoclorito	3.5ml	15 min	Genesis Gall
28/11	Utensilios Mesón Mármol Microondas	limpieza Desinfección	hipoclorito	3.5ml	15 min	Genesis Gall
29/11	Utensilios Microondas Mesón Mármol	limpieza Desinfección	hipoclorito	3.5ml	15 min	Genesis Galle
30/11	Utensilios Mesón Mármol Microondas	limpieza Desinfección	hipoclorito	3.5ml	15 min	Genesis Galle

724588451

Codigo JCV-FR-0029	[illegible]
Fecha 11-03-2015	CONTROL MANEJO INVENTARIOS AREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
Version 0	

POLICIA NACIONAL

PRODUCTO: Cocacola

FECHA	ARTICULO	MARCA O PROVEEDOR	NUMERO DE LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADA	13/11/23 SALIDA	15/11/23. EXISTENCIAS
09/11/23	Cocacola 400ml	Cocacola	J17:28 ME4	02-Ene-24	24	14	10
09/11/23	agua Brisa 600ml	Cocacola	L22:04 ME4	03-Nov-24	24	9	15.
09/11/23	Fresh citrus 400ml	Cocacola	L16:19 ME4	03-May-24	12.	1	11
09/11/23	Brisa manzana 600	Cocacola	U1:10 BN7	23-Ene-24	6.	6	0
15/11/23	Cocacola 400ml	Cocacola	L22:06 ME4	02-Ene-24	36.	22	14
15/11/23	Sprite 400ml	Cocacola	L06:04 ME4	04-Ene-24	6		
15/11/23	Cocacola 250ml	Cocacola	L16:31 ME4	07-Ene-24	24	20	4
15/11/23	Quatro 400ml	Cocacola	L08:00 TC4	06-Ene-24	6		
21/11/23	Cocacola 400ml	Cocacola	L11:38 ME4	07-Ene-24	12	12	0
21/11/23	Cocacola 1.5 ml	Cocacola	L16:32 ME4	21-Ene-24	12.	6	6
21/11/23	Monster lata	Cocacola	K2207V15:08	7-Nov-24	8		
28/11/23	Cocacola 400ml	Cocacola	L10:29 ME4	25-Ene-24	24	20	4
29/11/23	Cocacola 1.5ml	Cocacola	L14:59 ME4	02-Feb-24	6	5	1
29/11/23	Cocacola 250ml	Cocacola	L21:04 ME4	22-Ene-24	36	34	2
29/11/23	Quatro 1.5 ml	Cocacola	L6:44 ME4	30-Ene-24	6		
29/11/23	Jugo del Valle	Cocacola	L14:52 TC6	18-Feb-24	3	1	2
1/12/23	Cocacola 1.5l	Cocalola	L05:57 ME4	18-Feb-24	12		
1/12/23	Cocacola 400ml	Cocacola	L15:11 ME4	17-Ene-24	12	12	0
1/12/23	Quatro 400ml	Cocacola	L20:46 TC	25 Ene-24	12		
1/12/23	Jugo del Vallesso	Cocacola	L07:23 TC6	10-Mai-24	2		
05/12/23	Cocacola 400ml	Cocacola	L23:55 ME4	30 ene 24	36		
05/12/23	cocacola 250ml	Cocacola	L00:02 ME4	30 ene 24	12.		

GS-2023-290426-MEVAL

Codigo SEV-FR-0029	PROCEDIMIENTO OPERATIVO SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN CENTROS VACACIONALES	POLICIA NACIONAL
Fecha 11-08-2015	CONTROL MANEJO INVENTARIOS AREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	
Version 0		

PRODUCTO: Postobon

FECHA	ARTICULO	MARCA O PROVEEDOR	NUMERO DE LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADA	SALIDA	EXISTENCIAS
17/11/23	Agua 500ml	Postobon	L7R0004235623	25-Jun-24	48	43	5
17/11/23	Gatorade	Postobon	L4C0004219333	29-Jun-24	24	24	0
17/11/23	Pedbe lata	Postobon	0114580 6	11-ago-24	4		
21/11/23	Bretaña vidrio 1/2	Postobon.	L1T0004223538	28-Feb-24	24	24	0
21/11/23	Gaseosa 400ml	Postobon.	L38000426738	05-Feb-24	30		
21/11/23	Agua postobon	Postobon	L106000424731	15-Feb-24	30	30	0
21/11/23	Mr. Tea 500ml	Postobon	L86000424467	24-Mar-24	12		
21/11/23	H2O	Postobon	L106000424348	02-Feb-24	15	12	3
24/11/23	Agua natural	Postobon	L12L000424659	13-Jul-24	50	25	25
24/11/23	Jugo Hit 500ml	Postobon	L1Lx000424256	8-Mar-24	12	12	0
29/11/23	Agua 500ml	Postobon	L12L000424507	11-Jul-24	50	50	0
01/12/23	Gatorade	Postobon	L1C000424311	6-Ago-24	24		
01/12/23	Sped Max	Postobon	L3B000423569	27-Feb-24	27		
01/12/23	Jugo Hit 500m	Postobon	L11x000423992	03-Mar-24	24		
01/12/23	H2O 500ml	Postobon	L0D6000424348	02-Feb-24	15		
05/12/23	Agua natural	Postobon	L12L000423637	26-Jun-24	50		
05/12/23	Soda vidrio 1/2	Postobon	L19000425173	13-Abril-24	24		

GS-2023-290426-MEVAL

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO OFRECER SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN CENTROS VACACIONALES	POLICÍA NACIONAL
Código 3CV-FR-0029		
Fecha 11-08-2015	CONTROL MANEJO INVENTARIOS AREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	
Versión 0		

PRODUCTO: Ramo.

FECHA	ARTICULO	MARCA O PROVEEDOR	NUMERO DE LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	ENTRADA	SALIDA	EXISTENCIAS
08/11/23	Chocoramo	Ramo	L129922	10-Dic-23	15	14	1
08/11/23	Torta gala	Ramo	L129496	28-Nov-23	14	8	6
08/11/23	Brownie chocoramo	Ramo	L2303217	09-Dic-23	15	5	10
08/11/23	Gansito	Ramo	L330522	16-Dic-23	10	1	9
15/11/23	Chocoramo	Ramo	L230728	13-Dic-23	15	15	0
15/11/23	Torta gala	Ramo	L230695	10-Dic-23	20	7	13
15/11/23	Brownie chocoramo	Ramo	L331422	9-Ene-24	5		0
22/11/23	Bonita chocoramo	Ramo	L331912	19-Dic-23	5	4	1
22/11/23	Torta gala	Ramo	L1321107	25-Dic-23	13	10	3
22/11/23	Mairitos	Ramo	L13207	14-Abril-24	12	10	2
22/11/23	Tostacos	Ramo	L33204	14-Abr-24	9	8	1
29/11/23	Chocoramo	Ramo	L3327218	02-ene-24	20	18	2
29/11/23	Torta gala	Ramo	L332695	30-Dic-23	10	8	2
29/11/23	Gansito	Ramo	L1325223	5-Ene-24	5	3	2
29/11/23	Ponque Vino	Ramo	L130161	26-Ene-24	1	1	0
06/12/23	Torta Gala	Ramo	L1328952 1:28	01-Ene-24	25		
06/12/23	Chocoramo	Ramo	L3327218 00:31	02-Ene-24	10		
06/12/23	Brownie	Ramo	L232822 18:08	23-Ene-24	10		
06/12/23	Gansito	Ramo	L332422 22:29	04-Ene-24	5		
06/12/23	Chocoramo Barrito	Ramo	L233412 01:12	03-Ene-24	5		
06/12/23	Tostacos	Ramo	L33332 23:17	26-Jun-24	6		
06/12/23	Mairitos	Ramo	L 23148 15:48	07-Jun-24	12		

GS-2023-290426-MEVAL
victor.amayam victor.amayam victor.amayam